ACTA No 65 DE 2020 REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA RECOMENDAR UNOS MODIFICATORIOS A UNOS CONTRATOS			
CONTRATO	**121-03-A-COFAC-CAF-2018**	FECHA	**03-ABRIL-2020**
VALOR CONTRATO	**$464.391.775,28**	HORA	**10:30 HORAS**
CONTRATISTA	**FASTER FUEL**	LUGAR	CAF

OBJETO

EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA Y ARMADA NACIONAL LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.

En la ciudad de Bogotá D.C., a los tres (03) días del mes de abril de dos mil veinte (2020), a las 10:30 horas, se reunieron en el Comando de Apoyo a la Fuerza CAF, (Mediante video conferencia por TEAMS) los servidores públicos del Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana, que se relacionan a continuación, con el fin de llevar a cabo la sesión del Comité de Adquisiciones para recomendar al Ordenador del Gasto, la aprobación de un modificatorio al Contrato 121-03-A-COFAC-CAF-2018.

ASISTENTES CON VOZ Y VOTO

GRADO	NOMBRE	CARGO
BG..	JUAN GUILLERMO TAMARA MELO	Jefe Jefatura Logística
CR.	MAGDA EDITH GUERRERO	Jefe Departamento Estratégico Asuntos Jurídicos y Derechos humanos
CR	MERY CECILIA MELENDEZ	Directora de Compras Públicas
TC.	PABLO ANTONIO SUAREZ REYES	Director Financiero FAC
TC.	CARLOS ALBERTO GUTIERREZ SUAREZ	Supervisor del Contrato

ASISTENTES CON VOZ Y SIN VOTO

GRADO	NOMBRE	CARGO
BG.	HENRY QUINTERO BARRIOS	Ordenador del Gasto- Comandante CAF
TC.	LYDA GOMEZ SILVA	Delegada Jefe Departamento Estratégico Asuntos Jurídicos y Derechos humanos
TC.	SANDRA XIMENA ARGUELLES	Delegada Jefe Departamento Estratégico Asuntos Jurídicos y Derechos humanos
MY	EDILBERTO LEAL	Delegado DIFIN
MY.	LEYDI JOHANA LEMUS	ASEC
ASD2.	ANA CELIA GALVIS QUIMBAY	Asesor Contratación DICOP

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum
2. Presentación ponencia por parte de DICOP.
3. Consideraciones y deliberaciones del Comité de Adquisiciones de Contratación.
4. Recomendación del Comité de Adquisiciones
5. Varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se da inicio a la sesión del Comité de Adquisiciones con la verificación del Quórum, encontrándose presentes los miembros del mismo, con los cuales se conforma el quórum requerido para deliberar y decidir**.**

PRESENTACIÓN PONENCIA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS

La Dirección de Compras Públicas realizó la presentación de la ponencia, resumen del respectivo proceso se sustenta en los siguientes términos:

Información Modificatorios:

CUARTO MODIFICATORIO AL CONTRATO 121-03-A-COFAC-CAF-2018 CELEBRADO CON FASTER FUEL S.A.S

Cláusula 1 – Apropiación presupuestal y Forma de pago

Modificase parcialmente la cláusula segunda del clausulado adicional al contrato 121-03-A-COFAC-CAF-2018, numeral 2.1, la cual fue modificada por la cláusula primera del primero, segundo y tercer modificatorio al contrato, en el sentido de adicionar el contrato en la suma de **SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON 23/100**

M/CTE. **($77.443.787,23),** para la vigencia 2020, RECURSO 16, quedando el valor total del contrato en la suma de **CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON 28/100 M/CTE. ($464.391.775,28)** a las apropiaciones presupuestales así:

UNIDAD EJECUTORA 15-01-05-000										
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL							DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRESUPUESTO FAC	PRESUPUESTO ARMADA	VALOR DEL PRESUPUESTO
CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	SUB ORD	ITEM	REC				
2	0	4	4	1	-	10	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES V. 2018	211,055.00	0	$ 211.055,00
2	2	1	3	3	3	10	Materiales y suministros – aceites de petróleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos (excepto los aceites crudos), preparados n C P., que contengan por lo menos el 70% de su peso en aceites de esos tipos y cuyos componentes básicos sean esos aceites V. 2019	$ 153.345.001,10	$ 155.000.000,00	$ 308.345.001,10
2	2	1	3	3	3	10	Materiales y suministros – aceites de petróleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos(excepto los aceites crudos), preparados n C P., que contengan por lo menos el 70% de su peso en aceites de esos tipos y cuyos componentes básicos sean esos aceites V.2020	78.391.931,95	0	$ 78.391.931,95
2	2	1	3	3	3	16	Materiales y suministros – aceites de petróleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos(excepto los aceites crudos), preparados n C P., que contengan por lo menos el 70% de su peso en aceites de esos tipos y cuyos componentes básicos sean esos aceites V.2020	77.443.787,23	0	$ 77.443.787,23
Vigencia fiscal 2018 :CDP No. 100118 DEL 25-OCTUBRE-2018										**$ 464.391.775,28**
Vigencia 2019: CDP 2919 DEL 02/01/2019										
Vigencia 2020: CDP 6820 DEL 08-ENERO-2020										

Clausula 2 – Garantías y mecanismos de cobertura del riesgo

Modifíquese parcialmente la cláusula 17 **del clausulado adicional al contrato electrónico No. 121-03-A-COFAC-CAF-2018,** Garantías y Mecanismos de Cobertura del Riesgo, la cual fuera modificada por la cláusula segunda del segundo modificatorio al contrato, el Contratista, dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de la firma del presente contrato, el CONTRATISTA se obliga a constituir un anexo de modificación a las pólizas de seguros donde se modifiquen los valores asegurados del contrato conforme a la siguiente tabla:

Vr. Contrato	**$ 464.391.775,28**				
Amparos	**Alcance del amparo**	**%**	**Vigencia desde**	**Vigencia Hasta**	**Valor Asegurado**
Cumplimiento del contrato	Desde el perfeccionamiento del contrato hasta la Liquidación	35%	La fecha de firma del Contrato	31/07/2021	$ 162.537.121,35
Calidad del Servicio	Por el término de ejecución y un año mas	25%	La fecha de firma del Contrato	10/12/2021	$ 116.097.943,82

ACTA No 65 DE 2020 REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA RECOMENDAR UNOS MODIFICATORIOS A UNOS CONTRATOS			
CONTRATO	**121-03-A-COFAC-CAF-2018**	FECHA	**03-ABRIL-2020**
VALOR CONTRATO	**$464.391.775,28**	HORA	**10:30 HORAS**
CONTRATISTA	**FASTER FUEL**	LUGAR	CAF

Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Por el término de ejecución y tres (3) años mas	5%	La fecha de firma del Contrato	10/12/2023	$ 23.219.588,76
Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes	Por el término de ejecución del contrato	25%	La fecha de firma del Contrato	10/12/2020	$ 116.097.943,82
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	Durante la ejecución del Contrato	200 SMMLV	La fecha de firma del Contrato	10/12/2020	$ 175.560.600,00

CONSIDERACIONES Y DELIBERACIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

El señor TC. Pablo Antonio Suarez, solicita se corrija en el concepto de viabilidad, que el proceso es de combustible de aviación y no terrestre, así mismo que se aclare el porcentaje de ejecución de todas las vigencias, toda vez que en la parte del concepto económico se hace referencia a un porcentaje solo de la ejecución de la presente vigencia, lo cual se presta para confusiones.

La CR. Magda Edith Guerrero, recomienda que se debería incluir el porcentaje de toda la ejecución, incluir todas las vigencias, con el fin de ser claros para todos los que consulten y sobre todo para los organismos de control, que constantemente nos están vigilando.

La señora ASD2. Ana Celia Galvis, informa que se harán los ajustes pertinente en el concepto de viabilidad, conforme a las recomendaciones enunciadas.

El señor TC. Pablo Antonio Suarez, pregunta si el valor de la adición hasta el 50%, corresponde solo al presupuesto de la Fuerza Aérea, toda vez que el contrato tiene dos componentes presupuestales, y aunque el concepto de viabilidad lo comenta, no es claro si solo se puede adicionar con todo el presupuesto o solo Fuerza Aérea.

La Señora ASD2. Ana Celia Galvis, informa que el contrato es uno solo, con un presupuesto total, sumando los valores que cada Fuerza tiene para el contrato, e independientemente de que cada uno ejecute y maneje su presupuesto, el contrato está en cabeza de un solo ordenador, un solo presupuesto, y es sobre ese valor que se tiene en cuenta el 50% máximo para adicionar.

La CR. Magda Edith Guerrero, solicita que si se debe aclarar en la viabilidad que el valor máximo para adicionar es sobre el 50% del valor total del contrato, aclarando que el presupuesto lo compone el valor asignado para cada Fuerza.

La TC. Lyda Goméz solicita que se retire de la justificación jurídica el artículo 13 de la Resolución Ministerial No1417 del 8 de marzo de 2018, toda vez que ya no aplica.

La señora ASD2. Ana Celia Galvis informa que se harán los respectivos ajustes.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Una vez terminado el análisis de los puntos anteriores, el Comité de Adquisiciones recomendó al señor Brigadier General Comandante Apoyo a la Fuerza, modificar el Contrato No.**121-03-A-COFAC-CAF-2018**, de acuerdo con la ponencia presentada por la Dirección de Compras Públicas y las consideraciones del comité.

VARIOS:

El señor Brigadier General Comandante Apoyo a la Fuerza y Ordenador del Gasto, acoge la Recomendación del Comité de Adquisiciones, aprueba el modificatorio al contrato, bajo las deliberaciones y condiciones antes señaladas.

Agotado el temario, se dio por concluida la sesión. En constancia, firman quienes intervinieron.

ACTA No 65 DE 2020 REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA RECOMENDAR UNOS MODIFICATORIOS A UNOS CONTRATOS			
CONTRATO	**121-03-A-COFAC-CAF-2018**	FECHA	**03-ABRIL-2020**
VALOR CONTRATO	**$464.391.775,28**	HORA	**10:30 HORAS**
CONTRATISTA	**FASTER FUEL**	LUGAR	CAF
FIRMAS			

Brigadier General **HENRY QUINTERO BARRIOS** Comandante Apoyo a la Fuerza Delegado Contractual	Brigadier General **JUAN GUILLERMO TAMARA MELO** Jefe Logística
Coronel **MERY CECILIA MELENDEZ** Directora de Compras Públicas	Coronel **MAGDA EDITH GUERRERO** Jefe Departamento Estratégico Asuntos Jurídicos y Derechos humanos
Teniente Coronel **CARLOS ALBERTO GUTIÉRREZ SUÁREZ** Supervisor del Contrato Fuerza Aérea Colombiana	Teniente Coronel **PABLO ANTONIO SUAREZ REYES** Director Financiero FAC

Elaboró:
ASD2.ANA CELIA GALVIS